UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Dpto. Acad. Agrarias
20 AGO. 2019
RECIBIDO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 225-2019-FCA-CF

Ayacucho, 08 de agosto de 2019.

Visto la documentación sobre ratificación de nombramiento del docente Ing. Eduardo Pacori Quispe; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 220-2018-FCA-CF de fecha 04 de octubre de 2018, se propuso la ratificación de nombramiento del Ing. Eduardo Pacori Quispe, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo a partir del 01 de abril de 2014, por el término de Ley;

Que, la Oficina General de Gestión Académica, mediante Memorando N° 571-2018-OGGA-VRAC/UNSCH de fecha 07 de noviembre de 2018, ha realizado una serie de observaciones a la propuesta de ratificación del Ing. Eduardo Pacori Quispe;

Que, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, con Memorando N° 294-2019-UNSCH/FCA-DAAZ, devuelve al Decanato el expediente de ratificación del Ing. Eduardo Pacori Quispe, luego que la Comisión Evaluadora ha subsanado las observaciones hechas y ha presentado una nueva Tabla de Evaluación Docente, adjuntando el Acta de Sesión de fecha 15 de julio de 2019 ;

Que, del análisis de la documentación, se desprende que el citado docente ha obtenido el puntaje requerido que estipula el Art. 352º del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, por lo que es procedente ratificar su nombramiento en el respectivo régimen y dedicación, mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 07 de agosto de 2019;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- **REITERAR,** la propuesta de ratificación de nombramiento del **Ing. EDUARDO PACORI QUISPE,** adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, en su respectivo régimen de dedicación de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de abril de 2014, por el período de Ley.

2º.- **ELEVAR,** al Vicerrectorado Académico el expediente de ratificación que consta de su file personal en un fólder manila en total con 132 folios; para conocimiento, revisión, opinión y posterior tratamiento por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. EMNIO CHAUCA RETAMOZO
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dpto. Agronomía y Zootecnia
Interesado
Archivo